

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 25
Versión No.	3		

SA-011-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La infraestructura vial constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de los territorios, en la medida en que garantiza la conectividad, facilita la movilidad de las personas y contribuye al fortalecimiento de las actividades económicas, sociales e institucionales que se desarrollan al interior de los municipios. En este contexto, la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la movilidad local en el barrio El Vergel carrera 5H entre calles 19 y 20, calle 19B entre carreras 5H y 6 en el municipio de Riosucio", identificado con código BPIN 2026176140001 – Sistema General de Regalías, representa una intervención de alta importancia estratégica para el municipio de Riosucio, Caldas, debido a que responde a una necesidad real de la comunidad, atiende problemáticas históricas asociadas al deterioro de la malla vial urbana y genera impactos positivos que trascienden el simple mejoramiento físico de las vías para convertirse en un instrumento efectivo de desarrollo territorial y bienestar social.

El crecimiento urbano experimentado por los municipios colombianos durante las últimas décadas ha generado una mayor demanda sobre las redes de movilidad existentes, situación que obliga a las administraciones públicas a implementar acciones encaminadas a garantizar condiciones adecuadas de tránsito y accesibilidad. En el caso particular del barrio El Vergel, los tramos viales correspondientes a la carrera 5H entre calles 19 y 20 y la calle 19B entre carreras 5H y 6 presentan un avanzado estado de deterioro producto del desgaste natural de los

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 25
Versión No.	3		

materiales, las condiciones climáticas, el tránsito constante de vehículos y peatones, así como la ausencia de intervenciones estructurales oportunas que permitan conservar las condiciones óptimas de la infraestructura vial.

La situación actual de estas vías genera múltiples dificultades para la movilidad local, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes del sector. La presencia de superficies deterioradas, irregularidades en la calzada, deformaciones, pérdida de material y condiciones deficientes de rodadura ocasiona dificultades en el desplazamiento vehicular y peatonal, incrementando los tiempos de recorrido, elevando los costos de operación de los vehículos y aumentando los riesgos de accidentalidad. Estas condiciones impactan de manera negativa a residentes, comerciantes, estudiantes, adultos mayores, personas con movilidad reducida y a todos los usuarios que diariamente utilizan estas vías para acceder a servicios esenciales, centros educativos, establecimientos comerciales y demás equipamientos urbanos.

La necesidad de ejecutar obras de pavimentación en los tramos objeto de intervención encuentra plena justificación en la obligación constitucional y legal que tienen las entidades territoriales de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura para el desarrollo de las comunidades. La adecuada conservación y mejoramiento de la malla vial urbana constituye un factor determinante para promover la integración territorial, fortalecer la competitividad local y asegurar el acceso eficiente a los bienes y servicios que requieren los ciudadanos. En consecuencia, la intervención proyectada no responde únicamente a una mejora estética o superficial del entorno urbano, sino a una necesidad concreta de carácter funcional, social y económico que demanda una solución definitiva mediante la construcción de infraestructura vial de calidad.

La pertinencia del proyecto también se encuentra respaldada por su alineación con los objetivos de desarrollo territorial y con las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura urbana. Las vías urbanas constituyen elementos esenciales para el funcionamiento de las ciudades y municipios, pues permiten la articulación de los diferentes sectores que conforman el tejido urbano. Cuando estas vías presentan condiciones deficientes,

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 25
Versión No.	3		

se generan barreras para la movilidad que limitan el acceso a oportunidades, afectan la productividad y disminuyen la calidad de vida de los habitantes. Por el contrario, cuando se ejecutan obras de mejoramiento vial debidamente planificadas y técnicamente estructuradas, se crean condiciones favorables para el desarrollo económico, la inclusión social y el fortalecimiento de la competitividad territorial.

Desde la perspectiva de la movilidad, la pavimentación de los tramos viales contemplados en el proyecto permitirá optimizar las condiciones de tránsito y circulación dentro del barrio El Vergel. La intervención contribuirá a mejorar la conectividad interna del sector, facilitará el desplazamiento seguro de vehículos y peatones, reducirá tiempos de recorrido y favorecerá una circulación más eficiente. Estas mejoras adquieren especial relevancia en zonas urbanas donde la infraestructura vial constituye un elemento esencial para garantizar la interacción cotidiana entre los diferentes espacios de residencia, comercio, educación y prestación de servicios.

De igual manera, el proyecto tendrá un impacto significativo en materia de seguridad vial. Las vías deterioradas representan un factor de riesgo permanente para conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, debido a la presencia de irregularidades que pueden ocasionar accidentes y afectar la integridad física de los usuarios. Con la ejecución de las obras de pavimentación se eliminarán múltiples condiciones de riesgo actualmente existentes, proporcionando superficies de rodadura más seguras y adecuadas para el tránsito. Esta mejora se traduce en una disminución de la probabilidad de incidentes viales, contribuyendo a la protección de la vida y la integridad de la población.

El impacto positivo del proyecto también se refleja en los beneficios económicos que generará para la comunidad y para el municipio en general. Una infraestructura vial en buenas condiciones permite reducir los costos asociados al mantenimiento de vehículos, disminuye el consumo de combustible derivado de recorridos ineficientes y facilita el transporte de bienes y servicios. Adicionalmente, la valorización de los predios ubicados en las zonas intervenidas constituye un efecto favorable que fortalece el patrimonio de las familias y promueve la

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 25
Versión No.	3		

consolidación urbana del sector. Las mejoras en accesibilidad y conectividad también generan condiciones propicias para el desarrollo de actividades comerciales y económicas, favoreciendo la dinámica productiva local.

Desde el punto de vista social, la intervención contribuirá al fortalecimiento de las condiciones de bienestar de los habitantes del barrio El Vergel. Las vías pavimentadas facilitan el acceso a servicios de salud, educación, recreación y demás actividades necesarias para el desarrollo humano. Asimismo, mejoran las condiciones de accesibilidad para poblaciones vulnerables, incluyendo adultos mayores, niños, personas con discapacidad y ciudadanos con movilidad reducida, promoviendo principios de inclusión y equidad territorial. La infraestructura vial adecuada fortalece además el sentido de pertenencia comunitaria y contribuye a la construcción de entornos urbanos más organizados, seguros y funcionales.

Otro aspecto de especial relevancia corresponde a las condiciones de localización del proyecto. Las áreas objeto de intervención no se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, circunstancia que proporciona seguridad y viabilidad para la ejecución de las obras proyectadas. Esta condición permite garantizar que los recursos públicos destinados a la inversión generarán beneficios sostenibles en el tiempo, minimizando riesgos asociados a amenazas naturales o restricciones de uso del suelo que puedan comprometer la permanencia y funcionalidad de la infraestructura construida. La inexistencia de condiciones de riesgo en las zonas intervenidas constituye un factor favorable para la estabilidad técnica del proyecto y para la adecuada conservación de las obras una vez finalizadas.

La fuente de financiación del proyecto a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías representa un elemento adicional que fortalece la pertinencia y viabilidad de la iniciativa. El Sistema General de Regalías tiene como finalidad promover el desarrollo social, económico y territorial de las entidades beneficiarias mediante la inversión de recursos en proyectos estratégicos que generen impactos positivos para las comunidades. En este sentido, la destinación de recursos de regalías para el mejoramiento de la movilidad local en el barrio El Vergel responde plenamente a los principios de eficiencia, equidad y sostenibilidad que

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 25
Versión No.	3		

orientan el funcionamiento del sistema, permitiendo transformar recursos públicos en beneficios concretos para la población.

La ejecución de este proyecto también constituye la materialización efectiva de una iniciativa que ha surtido los procesos de formulación, evaluación, viabilización y aprobación dentro de los mecanismos establecidos para la inversión pública. La identificación del proyecto mediante el código BPIN 2026176140001 evidencia que se trata de una actuación planificada, estructurada y respaldada por estudios técnicos que permiten determinar su conveniencia y beneficios para el municipio. En consecuencia, la realización de las obras no solo responde a una necesidad identificada por la comunidad y la administración municipal, sino también al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados de la aprobación del proyecto y de la asignación de recursos para su ejecución.

En términos de desarrollo territorial, la intervención propuesta contribuye al fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Riosucio y se integra a una visión más amplia de mejoramiento progresivo de la malla vial urbana. Cada tramo vial recuperado representa una oportunidad para consolidar una red de movilidad más eficiente, segura y sostenible, capaz de responder a las necesidades actuales y futuras de la población. La mejora de la infraestructura vial genera efectos multiplicadores que impactan positivamente diversos sectores del desarrollo municipal, incluyendo la economía, la educación, la salud, la seguridad y la calidad de vida en general.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

En la actualidad, las vías objeto de la presente intervención presentan un avanzado estado de deterioro como consecuencia del desgaste natural de los materiales, la acción permanente de las cargas vehiculares, las condiciones climáticas propias de la región, las variaciones de temperatura, la infiltración de aguas superficiales y subterráneas, así como la ausencia de intervenciones integrales oportunas que permitieran conservar adecuadamente su capacidad estructural y funcional. Esta situación ha generado un progresivo deterioro de la infraestructura vial, afectando significativamente las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad para todos los usuarios de la vía.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 25
Versión No.	3		

Durante las inspecciones técnicas realizadas se evidenció que las calles presentan múltiples fracturas longitudinales, transversales y en forma de bloque sobre las losas de pavimento rígido, patologías que reflejan la pérdida de capacidad estructural de los elementos que conforman la vía. Estas fracturas, además de comprometer la estabilidad del pavimento, permiten la infiltración de agua hacia las capas inferiores de la estructura, acelerando los procesos de deterioro por pérdida de soporte de la subrasante, erosión del material de base y aparición de nuevos daños que incrementan los costos futuros de mantenimiento y rehabilitación.

De igual manera, se identificó la presencia de numerosas losas levantadas, desniveladas y con desplazamientos verticales ocasionados por asentamientos diferenciales, movimientos del terreno, pérdida de soporte estructural, expansión de materiales y fatiga derivada del tránsito continuo de vehículos. Estas deformaciones generan superficies irregulares que afectan la continuidad del rodamiento, ocasionando impactos bruscos sobre los vehículos, disminuyendo la comodidad en la circulación y aumentando considerablemente el riesgo de accidentes de tránsito.

Las diferencias de nivel existentes entre las losas deterioradas producen cambios repentinos en la superficie de circulación que afectan la estabilidad de motocicletas, bicicletas y demás vehículos livianos, incrementando la probabilidad de pérdida de control, deslizamientos y colisiones. En el caso de vehículos de mayor tamaño, estas irregularidades generan esfuerzos adicionales sobre los sistemas de suspensión, dirección y frenado, ocasionando un mayor desgaste mecánico, incremento en los costos de operación y mayores tiempos de desplazamiento.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, el deterioro existente constituye un factor de riesgo permanente para peatones y conductores. Las fracturas y desniveles dificultan el tránsito seguro de personas de todas las edades, especialmente de adultos mayores, niños, personas con discapacidad y ciudadanos con movilidad reducida, quienes enfrentan mayores probabilidades de sufrir caídas, tropiezos o accidentes al desplazarse por sectores donde las condiciones de la superficie no garantizan una circulación segura y continua.

Asimismo, el mal estado de la infraestructura vial afecta las condiciones generales de accesibilidad hacia viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas y demás equipamientos urbanos localizados en el área de influencia del proyecto, repercutiendo negativamente sobre las actividades económicas, sociales y comunitarias que diariamente se desarrollan en el sector. La reducción de la velocidad de circulación, las maniobras evasivas que deben realizar los conductores para evitar los daños existentes y la disminución de la capacidad operacional de la vía generan congestión vehicular, incrementan los tiempos de recorrido y afectan la eficiencia de la movilidad urbana.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 25
Versión No.	3		

Desde una perspectiva técnica, la permanencia de estas condiciones de deterioro favorece la propagación acelerada de las patologías existentes, debido a que las cargas repetitivas del tránsito continúan actuando sobre una estructura debilitada. Esto ocasiona un incremento progresivo en el tamaño de las fracturas, mayor separación entre las losas, pérdida de confinamiento del pavimento, deterioro de las juntas y eventual colapso de sectores completos de la vía, circunstancias que implican intervenciones futuras de mayor complejidad técnica y un incremento significativo de los recursos públicos necesarios para su recuperación.

Adicionalmente, las condiciones actuales de la vía afectan la prestación eficiente de diversos servicios públicos y de atención de emergencias, toda vez que dificultan el desplazamiento oportuno de ambulancias, vehículos de bomberos, organismos de socorro, transporte escolar, transporte público y demás vehículos que diariamente requieren transitar por estos corredores viales. Esta situación adquiere especial relevancia cuando se presentan emergencias médicas, incendios o cualquier evento que demande una respuesta inmediata, ya que el deterioro de la infraestructura puede retrasar los tiempos de atención y poner en riesgo la integridad de la población.

En consecuencia, el estado actual de las calles evidencia la necesidad prioritaria de ejecutar obras de mejoramiento que permitan restablecer las condiciones estructurales y funcionales del pavimento, garantizar una movilidad segura y eficiente, disminuir los riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal, mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad del sector, preservar la infraestructura pública y contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial, en armonía con los principios de eficiencia, economía y planeación que orientan la inversión pública y el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial urbana.

a. Localización:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas



3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. Realizar las obras en las cantidades y calidades que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
PRELIMINARES			
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS incluye eje de via y laterales con andenes	ML	117
2	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.	M2	70,4
EXCAVACIONES Y LLENOS			

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 25
Versión No.	3		

4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	255,2
5	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	83,08
6	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	193,82
7	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO	M3	300,89
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	34,8
9	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	43,8
10	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	118,2
CONCRETO Y ACERO ESTRUCTURA PAVIMENTO			
11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE GRANULAR MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN SEGUN NORMA INVIAS	M3	284,08
12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	125,85
16	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	229,8
17	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	1072,4
18	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	2250,19

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 25
Versión No.	3		

ESTRUCTURA DE DREANAJES			
20	TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO	UND	4
21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 M.M. (12") PARA ALCANTARILLADO	ML	24
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1.20 M EN CONCRETO CLASE II	UND	2
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II	ML	4
24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARO TAPA HF D=0,68 MTS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	2
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA HF	UND	4
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4", DESARROLLO 75CM. INCLUYE PERFORACION CON BROCA 7/8"Y EPOXICO SIKADUR 42 ANCLAJE	UND	12
CORTES Y SELLOS			
27	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0,07 MM	ML	353,4
28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M	ML	353,4
SEÑALIZACION			

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 25
Versión No.	3		

29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE.	M2	82,24
30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑALES VERTICALES GRADO DIAMANTE. SR/SP/SI (60CMS) INCLUYE POSTE (CIRCULAR - ROMBO - HEXAGONO - CUADRADA). - CUMPLE MANUAL DE SEÑALIZACIÓN INVIAS 2024	UND	2

2. Hacer entrega al supervisor del cronograma de obra, los documentos técnicos discriminados en semanas con el plazo máximo de ejecución establecido y dentro de los parámetros propuestos para su aprobación.
3. Implementar las medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y drenaje superficial, evitando afectaciones sobre predios vecinos o infraestructura existente.
4. Elaborar e implementar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido durante la ejecución de las obras, garantizando la seguridad de peatones, motociclistas y vehículos del sector.
5. Implementar el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), incluyendo medidas de manejo ambiental, control de material particulado; disposición de residuos y mitigación de impactos temporales.
6. Garantizar la adecuada señalización preventiva y de seguridad en las zonas intervenidas durante la ejecución de la obra.
7. Mantener permanentemente las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) para todo el personal vinculado a la ejecución contractual.
8. Dotar al personal de los respectivos elementos de protección personal (EPP) y garantizar el cumplimiento de protocolos de seguridad en cada actividad ejecutada.
9. Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor y el apoyo técnico para el desarrollo de las obras.
10. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR.

Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 25
Versión No.	3		

11. Realizar la colocación de una valla con la información del proyecto de inversión de infraestructura en el lugar a intervenir.
12. Suministrar todos los materiales e insumos en forma oportuna en las fechas indicadas en el cronograma de suministros.
13. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo con todos los equipos maquinaria herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
14. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportuna en los sitios de las obras para el cumplimiento en el plazo establecido.
15. Realizar por su cuenta y riesgo el suministro de los servicios públicos provisionales necesarios para la ejecución del proyecto.
16. Realizar por su cuenta y riesgo la construcción del campamento de obra, si se requiere.
17. Elaborar y presentar actas parciales, final de obra y liquidación.
18. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
19. Responder por el pago de servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio, si se requiere.
20. Ejecutar las obras de acuerdo con el cronograma general aprobado por el supervisor.
21. Disponer de las herramientas necesarias para la ejecución del contrato.
22. Retirar los materiales sobrantes, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
23. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 25
Versión No.	3		

24. Mantener las medidas de seguridad industrial, en las áreas de intervención en donde se realicen las obras.
25. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea con escarapela o por uniforme, e) Para el trabajo en alturas debe contar con el personal calificado y certificado.
26. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
27. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad contenido en el contrato suscrito entre las partes.
28. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que o no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.
29. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO. Sera responsabilidad del contratista el cumplimiento de esta disposición.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 25
Versión No.	3		

30. En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato.
31. EL CONTRATISTA deberá aportar a la entidad territorial las pólizas de cumplimiento y garantía, tanto de estabilidad y calidad de la obra, como la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
32. Realizar la contratación del personal de mano de obra no calificada en primera línea con los habitantes del Municipio de Riosucio Caldas, y seguidamente de no ser posible se contrate mano de obra de sectores del área de influencia del Municipio.
33. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato y documentos de garantía de las actividades realizadas de manera mensual o la forma establecida por el supervisor del proceso.
34. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social.
35. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
36. Acatar la constitución, la ley y demás normas pertinentes
37. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al respectivo funcionario encargado del control de la ejecución.
38. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley en el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la alcaldía de Riosucio, a través del funcionario responsable del control de la ejecución, a cerca de la concurrencia de tales peticiones o amenazas y las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
39. El contratista deberá tener afiliado a su personal a los sistemas de seguridad social, e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores, aportes y en el pago de sus

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 25
Versión No.	3		

obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato (cajas de compensación familiar, ICBF, SENA). No existirá solidaridad entre las partes contratantes por este concepto y será su absoluta responsabilidad el pago de indemnizaciones o perjuicios ocasionados por este motivo.

40. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
41. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
42. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
43. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.

a. Ítems de pago:

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1				LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS incluye eje de via y laterales con andenes	ML	117,00	\$ 6.669	\$ 780.273,00
2				DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.	M2	70,40	\$ 5.721	\$ 402.758,00
Subtotal								\$ 1.183.031,00
EXCAVACIONES Y LLENOS								

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 25
Versión No.	3		

4			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	255,20	\$ 21.194	\$ 5.408.709,00
5			EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	83,08	\$ 81.675	\$ 6.785.559,00
6			EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	193,82	\$ 106.065	\$ 20.557.518,00
7			RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECÁNICO	M3	300,89	\$ 68.691	\$ 20.668.435,00
8			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	34,80	\$ 174.088	\$ 6.058.262,00
9			RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	43,80	\$ 58.078	\$ 2.543.816,00
10			RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	118,20	\$ 116.425	\$ 13.761.435,00
Subtotal							\$ 75.783.734,00
CONCRETO Y ACERO							
ESTRUCTURA PAVIMENTO							
11			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE GRANULAR MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN SEGUN NORMA INVIAS	M3	284,08	\$ 263.296	\$ 74.797.128,00
12			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	125,85	\$ 1.409.164	\$ 177.343.289,00
16			CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	229,80	\$ 39.947	\$ 9.179.821,00
17			DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	1.072,40	\$ 41.607	\$ 44.619.347,00

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR

Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 25
Versión No.	3		

18			ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	2.250,19	\$ 10.808	\$ 24.320.054,00
Subtotal							\$ 330.259.639,00
ESTRUCTURA DE DREANAJES							
20			TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO	UND	4,00	\$ 1.164.185	\$ 4.656.740,00
21			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 M.M. (12") PARA ALCANTARILLADO	ML	24,00	\$ 206.504	\$ 4.956.096,00
22			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1.20 M EN CONCRETO CLASE II	UND	2,00	\$ 652.845	\$ 1.305.690,00
23			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II	ML	4,00	\$ 793.433	\$ 3.173.732,00
24			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARO TAPA HF D=0,68 MTS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	2,00	\$ 884.872	\$ 1.769.744,00
25			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA HF	UND	4,00	\$ 2.944.180	\$ 11.776.720,00
26			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4", DESARROLLO 75CM. INCLUYE PERFORACION CON BROCA 7/8"Y EPOXICO SIKADUR 42 ANCLAJE	UND	12,00	\$ 148.433	\$ 1.781.196,00
Subtotal							\$ 29.419.918,00

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR

Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 25
Versión No.	3		

27				CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0,07 MM	ML	353,40	\$ 20.162	\$ 7.125.251,00
28				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M	ML	353,40	\$ 25.010	\$ 8.838.534,00
Subtota I								\$ 15.963.785,00
29				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE.	M2	82,24	\$ 50.028	\$ 4.114.303,00
30				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑALES VERTICALES GRADO DIAMANTE. SR/SP/SI (60CMS) INCLUYE POSTE (CIRCULAR - ROMBO - HEXAGONO - CUADRADA). - CUMPLE MANUAL DE SEÑALIZACIÓN INVIAS 2024	UND	2,00	\$ 783.795	\$ 1.567.590,00
Subtota I								\$ 5.681.893,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 458.292.000,00

Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)	\$ 4.615.650,00
Plan de Manejo de Transito (PMT)	\$ 2.047.500,00
VALOR TOTAL	\$ 464.955.150,00

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 25
Versión No.	3		

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACION	A=	30%
	IMPREVISTO	I=	0%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2026.

5. FORMA DE PAGO

La cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales de conformidad con la ejecución del contrato. Las actas de pago se realizarán a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa certificación expedida y demás trámites administrativos a que haya lugar

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	20 de 25
Versión No.	3		

previa acta de supervisión de acuerdo a la entrega de los informes requeridos y al cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad. En todo caso los pagos correspondientes se sujetarán a las disponibilidades de Tesorería y de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

N/A.

a. Materiales

N/A

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinan. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	21 de 25
Versión No.	3		

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	22 de 25
Versión No.	3		

El personal requerido es el siguiente:

- i. Un (1) Director de obra
- ii. Un (1) Residente de obra
- iii. Un (1) maestro de obra

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	Ingeniero Civil con especialización y acreditar 8 años de experiencia profesional	Acreditar experiencia en participación como director de obra en contratos de obra pública por medio de mínimo tres contratos.
Residente de obra	Ingeniero Civil y acreditar 5 años de experiencia profesional	Acreditar experiencia en participación como residente de obra en contratos de obra pública por medio de mínimo dos contratos.
Maestro de obra	Maestro de obra con certificado COPNIA y	Acreditar experiencia en participación como maestro de obra en contratos de obra

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	23 de 25
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
	acreditar 8 años de experiencia.	pública por medio de mínimo dos contratos.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Un benitin o Vibro compactadora de 10 toneladas
2. Un Minicargador con equipo de demolición
3. Una Cortadora de pavimento.
4. Dos vibradores de concreto

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	24 de 25
Versión No.	3		

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	25 de 25
Versión No.	3		

ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

N/A

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma en Riosucio Caldas, a los 26 días del mes de Junio de 2026

DIEGO FERNEY GAÑAN BUENO
Secretario de Planeación

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD LOCAL EN EL BARRIO EL VERGEL, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRERA 5H ENTRE CALLES 19 Y 20 Y LA CALLE 19B ENTRE CARRERAS 5H Y 6, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CON CÓDIGO BPIN 2026176140001 – SGR
Riosucio Caldas